

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 156 LUNES 3 DE JULIO DE 2017 Pág. 195

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 PINTO

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las fincas sitas en la calle Egido de la Fuente, números 6, 7 y 8, con vuelta a la calle Empedrada, número 12 (referencias catastrales número 0652809VK4505S0001ZZ; 0652808VK4505S0001SZ y 0652807VK4505S0001EZ) de esta localidad, presentado por "Pincasa, Sociedad Limitada" (B-79968822), acordando, asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente en las oficinas municipales, sitas en plaza de la Constitución, número 1 (edificio Servicios Técnicos), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Pinto, a 23 de junio de 2017.—El concejal-delegado Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/22.687/17)

